



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 15 de marzo de 2020 una entrevista en la que Tomás Toranzo, presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), plantea, ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19), que “cómo se tienen que estar haciendo de mal las cosas para que tengamos este número de profesionales sanitarios contagiados” (más de 28.000 según los datos oficiales).

Toranzo también critica en la entrevista la falta de equipamiento de protección individual para los profesionales sanitarios, así como de pruebas diagnósticas para detectar contagios –“No me parece normal que no se nos hagan PCR sistemáticamente de manera precoz para detectar si los sanitarios estamos infectados”-, y valora negativamente el hecho de que “los protocolos se hayan

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

modificado continuamente”, pues “en vez de protección basada en la evidencia, ha sido protección basada en las existencias”.

En cuanto a la prórroga del contrato en formación de los MIR, “la callada por respuesta ha sido en todo momento la actitud del Ministerio [de Sanidad]. Nosotros mostramos nuestro rechazo y posteriormente se sumaron el Foro de la Profesión Médica y otras entidades. Hemos sido contundentes y Sanidad finalmente accedió a reunirse con nosotros”. Además, “el Tribunal Supremo ha admitido nuestra demanda” y “ahora nos estamos planteando la situación. Si el Ministerio [de Sanidad] aporta las pruebas necesarias de que rectifica, retiraremos la demanda. Si no, tendrá que pronunciarse el Supremo para requerirles la documentación que constate que la decisión acordada en el Consejo Interterritorial se haya tomado”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno realizar en algún momento alguna medida realmente efectiva para garantizar la protección de la salud y la seguridad de los profesionales sanitarios ante el coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿Cuáles en relación con el equipamiento de protección individual? ¿Cuáles en relación con las pruebas diagnósticas? ¿Cuáles en relación con los protocolos? ¿En qué plazos reales de tiempo?

- ¿Tiene previsto el Gobierno rectificar la prórroga del contrato de los profesionales sanitarios en formación ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19), tal y como solicita la Confederación Estatal



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

de Sindicatos Médicos, así como otras organizaciones como el Foro de la Profesión Médica?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

Madrid, 17 de abril de 2020

C.DIP 22210 17/04/2020 13:15

[Handwritten signatures of the deputies]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *[Signature]*
EL SECRETARIO GENERAL